



17297-2023-01375-OFICIO-00651-2024

Causa N° 17297202301375

Quito, martes 6 de febrero del 2024

Señor(es)

CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.

En el juicio N° 17297202301375 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Quito, lunes 4 de diciembre del 2023, a las 09h50. VISTOS. (...) 1. Cuando de los hechos no se desprenda que exista una violación de derechos constitucionales [...]", 4. Cuando el acto administrativo pueda ser impugnado en la vía judicial, salvo que se demuestre que la vía no fuere adecuada ni eficaz. 5. Cuando la pretensión del accionante sea la declaración de un derecho. En tal virtud ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SE NIEGA LA ACCION DE PROTECCION POR IMPROCEDENTE, propuesta por el señor MORENO ABRIL DIEGO JAVIER, en calidad de procurador común, en contra de la CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP. Una vez ejecutoriada esta sentencia, se remitirá copia certificada de la misma a la Corte Constitucional para su conocimiento y eventual selección y revisión, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 436, numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 25, numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.- Toda vez que el accionante al concluir la audiencia de manera verbal apeló a la decisión adoptada una vez cumplido el término de ley se remitirá los autos al superior conforme lo determina los Arts. 24 y 8 numeral 8 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Actué el Dr. Edison Castro, como Secretario de esta Unidad Penal.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. f) DR. MESTANZA ARBOLEDA ANGEL PATRICIO, JUEZ.

Sentencia que ha sido ratificada por la Sala de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha.

Por lo que remito en dieciocho (18) fs. copias certificadas de la sentencia.

Lo que comunico para los fines de ley.

CASTRO LLUMIQUINGA EDISON XAVIER
SECRETARIO



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 08 de febrero 2024 a las 14:00
P.M.

Anexos: (28)

SECRETARÍA GENERAL